

Agosto, 08 de 2.007

**Señores Accionistas de
NAVILEXPRESS S.A.
Ciudad.**

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.006, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.**
- 3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.**
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.**
- 5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.**
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.**
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.**
- 8.- A continuación un análisis de los principales indicadores financieros del ejercicio económico 2006:**



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

		2.006
Capital de Trabajo	US \$	2.882,95
Indice de Liquidez		1,10
Indice de Solvencia		0,10
Indice de Solidez		0,10
Utilidad / pérdida del Ejercicio		2.777,27

En éste período los resultados que se arrojan son positivos, existe una Utilidad de US\$ 2.777,27 antes de Impuesto a la Renta.

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada el día 14 de Marzo del 2007 tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,


CPA YADIRA MORENO TORAL, LCDA.
COMISARIO

